



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 14 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 17.136/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1227 del 12.08.2014 presentada por Don (a) **COMERCIAL MELILLANCA ALVAREZ LTDA.** Con domicilio particular ANTOFAGASTA N° 444

El Informe Interno N° 726 de fecha 27.10.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1410146030 de fecha 11.08.2014, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2604 de fecha 14.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) **COMERCIAL MELILLANCA ALVAREZ LTDA.** con domicilio particular en ANTOFAGASTA N° 444, la Patente Comercial de **ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO**, ROL N° 2-16383 que funcionara en local ubicado en OHIGGINS N° 530 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.11.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)